



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Benalmádena, siendo las once horas y diez minutos, del día dos de septiembre de dos mil veinticinco, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. María Presentación Aguilera Crespillo D. Juan Olea Zurita, D<sup>a</sup>. Aurea Peralta González y D<sup>a</sup>. María Luisa Robles Salas, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asisten D<sup>a</sup>. Yolanda Peña Vera, D<sup>a</sup>. Rosa María Balbuena Gómez, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno.

### 1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local Ordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2025.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

### 2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Programa de difusión de la gastronomía de Benalmádena a través del arte urbano. Evento Liga nacional del graffiti, entre los días 12 y 14 de septiembre de 2025".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO:** Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

**SEGUNDO:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "PROGRAMA DIFUSIÓN DE LA GASTRONOMÍA DE BENALMÁDENA A TRAVÉS DEL ARTE URBANO. EVENTO LIGA NACIONAL DEL GRAFFITI ENTRE LOS DÍAS 12 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025", por la cantidad de 14.250,00 € más 2.992,50 € de IVA, a JOSEBA FERNÁNDEZ DE LA CRUZ.

**TERCERO:** Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

### 3º.- Escritos y comunicaciones.

**3.1.** Relación de bodas a celebrar el día 29 de agosto de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

La Junta queda enterada.

### 4º.- Asuntos urgentes.

**4.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Producción de la exposición temporal "Arte Sacro Benalmádena" entre el 29 de septiembre y el 21 de diciembre de 2025 en el Centro de Exposiciones de Benalmádena (Sala Expositiva 0 y -1)".**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO:** Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

**SEGUNDO:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "PRODUCCIÓN DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "ARTE SACRO BENALMÁDENA" ENTRE EL 29 DE SEPTIEMBRE Y EL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 EN EL CENTRO DE EXPOSICIONES DE BENALMÁDENA (SALA EXPOSITIVA 0 Y -1)", LOTE 1: COMISARIADO Y PRODUCCIÓN EXPOSITIVA por la cantidad de 13.580,00 € más 2.851,80 € de IVA, a ALGORÓ PRODUCCIONES SLU. LOTE 2: SEGURO DE LAS OBRAS DE ARTE por la cantidad de 350,00 € más 28,53 €, correspondientes al LEA e IPS, a ONE UNDERWRITTING AGENCIA DE SUSCRIPCIÓN, SLU.

**TERCERO:** Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

**5º.- Ruegos y preguntas.**

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.